

	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001 VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022	
	NIT. 815004675-6	Actualización:	

**ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO SUMINISTROS
(Decreto 1510 de julio de 2013)**

WILDER SÁNCHEZ PEÑARANDA identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.320.924, quien en su calidad de Rector de la Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con el parágrafo del Artículo 39 de la Ley 80 de 1.993, obrará en representación de la institución, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1510 de Julio de 2013 y con base en el estudio previo, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación de la contratación directa con la señora **ADRIANA PATRICIA CORTES CORTES** identificada con CC. 66.765.822, el cual contiene:

1.- Señalamiento de la causal que se invoca:

De acuerdo a la Resolución 522 del 2022 Guía de Contratación de las Instituciones Educativa de la ciudad de Palmira, donde establece los valores para contratación directa

2.- Objeto a contratar:

“SUMINISTRO DE TINTAS Y RECARGAS DE TONER PARA IMPRESORAS EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO - 2026”

3.- Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato es por la suma de Tres millones de pesos (\$3.000.000).

4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia de la tesorería ubicada en la CI 54C 42 12.

Dado en Palmira – Valle del Cauca, a los 24 días del mes de agosto de 2026.

Wilder Sánchez Peñaranda

Rector

Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo

Original Firmado